



Tamaulipas
Coahuila de Zaragoza

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 2025



09

A. NOTAS DE DESGLOSE

1. Notas al Estado de Situación Financiera

1.1.-INTEGRACION DEL SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

FONDOS FUOS	-	FONDO DE CAJA CHICA
CTA. 664854373	42.93	GASTO CORRIENTE
CTA 663297731	580.00	CUENTA FEDERAL MATRIZ
CTA 0804630690	287,344.35	PROYECTO DE BIBLIOTECA FADOES
CTA 0839447797	1,933,913.40	FONDO DE CONTINGENCIAS
CTA 0862445166	100,297.84	FEDERAL CAPITULO 1000 (2016)
CTA 62445175	10,167.94	FEDERAL CAPITULO 2000 (2016)
CTA 0864691659	11,059.41	FEDERAL CAPITULO 3000 (2016)
CTA 0421556843	526.00	PRODEP 2019
CTA 0465682054	25,936.55	FEDERAL EJERCICIO 2016
CTA 0490113514	764.37	FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2017
CTA 0304710047	172.32	INGRESOS POR PROYECTOS
CTA 0306169890	22,681.95	ESTATAL 3000 EJERCICIO FISCAL 2017
CTA 0865572933	9,001.61	PROYECTO TILAPIA EN AGUAS SALOBRES (2018)
CTA 0355137114	0.69	CAPITULO 1000 ESTATAL 2018
CTA 1012239233	14,515.41	LANGOSTA COTACYCT (2018)
CTA 1094407579	38,489.60	PROYECTOS
CTA 1135639273	39.22	FEDERAL MATRIZ 2021
CTA 1135640372	13.97	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 EST. Y FED.
BANORTE 1173776714	278.22	ESTATAL CAP 3000 2022
SANTANDER 655004976758	30.81	
SANTANDER 18-00022436-9	6,442.20	PROYECTOS
SANTANDER 18-000268198	29.67	REINTEGRO VIATICOS
SANTANDER 18-000280166	6.57	FEDERAL 2024
SANTANDER 18-000286675	31,107.03	INGRESOS PROPIOS 2024
SANTANDER 18000294926	4,500.00	CRIA Y CULTIVO DE ANIMALES ACUATICOS
SANTANDER 18000316189	795,430.36	FEDERAL 2025
SANTANDER 18000316204	9.66	CONCENTRADORA ESTATAL 2025
SANTANDER 18000325452	1,617,514.87	ESTATAL CAPITULO 1000 2025
SANTANDER 18000325466	39,822.50	ESTATAL CAPITULO 2000 2025
SANTANDER 18000325483	112,985.37	ESTATAL CAPITULO 3000 2025
SANTANDER 18000316235	937,844.87	ESTATAL COMPENSACIONES 2025
SANTANDER 18000323738	118,345.59	INGRESOS PROPIOS 2025
SANTANDER 18000328354	-	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2025
SANTANDER 18000330647	293,600.00	UMA VIVERO DE MANGLE 2025
SANTANDER 18000330926	988,076.95	PROYECTO OSTION 2025
SANTANDER 18000330312	1,851,295.33	SENALETICA 2025
SANTANDER 180003341778	127,983.50	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2025
SANTANDER 18000339265	12,140.27	CARRERA 5K 2025
PROYECTO CONACYT	132,446.22	DEPOSITOS EN FONDO DE ADMINISTRACION
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	38,643.00	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS
GARANTIA DE LAUDO	11,147.63	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS
TOTAL	9,574,113.18	

1.2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Tratandose de los deudores son 60% recuperables y se estan realizando la gestion para realizar la recuperacion

Los pasivos registrados son a corto plazo y solventables en un periodo no mayor a 90 dias.

1.3.-BIENES INVENTARIABLES

En este ejercicio 2025, se realizará el cálculo de las depreciaciones correspondientes por tipo de bien y en apego a la normatividad aplicable, así como laos ajustes de bajas de bienes.

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES A LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

NO APLICA

3.-DESGLOSE DE LA PERCEPCION DE LOS SUBSIDIOS

3.1 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y OTRAS	RECAUDADO
SUBSIDIO FEDERAL	\$6,104,005.43
SUBSIDIO ESTATAL	\$6,104,001.00
INGRESOS PROPIOS	\$117,238.88
ESTATAL REGULARIZABLE	\$1,424,944.50
ESTATAL VIVERO MANGLE	\$257,100.00
ESTATAL PROYECTO OSTION	\$572,700.00
ESTATAL SENALETICA	\$3,686,978.80
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$407,602.80
SUMA	\$18,674,571.41

Estos ingresos se derivan del convenio de colaboracion financiera Estado-Federacion

3.2.-INGRESOS DE GESTION:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,580.00
--	-----------

3.3.- OTROS INGRESOS

Otros Ingresos y Beneficios Varios	31,500.97
------------------------------------	-----------

3.4.-GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,726,518.06	44%
Remuneraciones adicionales y especiales	1,877,770.39	10%
Seguridad Social	2,764,852.29	14%

Estas tres cuentas son las mas representativas y la primera de ellas refleja el monto total ejercido por el pago de salarios base
La segunda agrupa los pagos de compensaciones de sueldos y salarios de empleados y funcionarios de la institucion
La tercera refleja el monto total ejercido por el pago de las aportaciones de seguridad social del personal
Las demas cuentas no exceden un 10% del monto total de los gastos y otras perdidas

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	21,048,622.15
Ley de Ingresos por Ejecutar	6,886,239.53
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	9,487,696.48
Ley de Ingresos Devengada	23,650,079.10
Ley de Ingresos Recaudada	23,650,079.10

Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	21,208,270.12
Presupuesto de Egresos por Ejercer	17,989,310.35
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	9,254,074.63
Presupuesto de Egresos Comprometido	19,678,570.60
Presupuesto de Egresos Devengado	19,678,570.60
Presupuesto de Egresos Ejercido	17,136,890.38
Presupuesto de Egresos Pagado	10,783,774.00

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, fueron elaborados con base a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Panorama Económico y financiero

Derivado del lugar de adscripción de la Universidad, existe la problemática de escasez de proveedores locales que cumplan con las necesidades y requisitos que establece la normatividad para la ejecución del gasto público, dando lugar a que las compras se realicen en la ciudad más cercana, lo cual conlleva la generación de gastos adicionales.

3. Autorización e Historia

El 30 de julio de 2010, se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario. Según se publica en el Periódico Oficial del Estado Núm. 113 del 22 de Septiembre del 2010, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, a fin de que en el marco del Sistema Estatal de Educación y del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas, contribuya a la prestación de servicios educativos de nivel superior en las áreas de la ciencia y la tecnología, sectorialmente adscrita a la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Artículo 1 del Decreto de Creación.

En el año 2018 logra convertirse Universidad modalidad BIS. Con ello logrando uno de los objetivos primordiales.

4. Organización y objeto social

La Universidad, tendrá por objeto:

"I.- Impartir educación superior en sus distintos niveles educativos: Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado para formar profesionistas altamente capacitados;

II.- Desarrollar estudios o proyectos en general que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficacia de la producción de bienes y/o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

III.- Desarrollar programas de apoyo técnico, marítimo y pesquero en beneficio de la comunidad;

IV.- Promover la cultura científica y tecnológica en el Estado, mediante la investigación aplicada y el intercambio académico con otras instituciones educativas estatales, nacionales o extranjeras;

V.- Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir con el desarrollo tecnológico, económico y social de la comunidad; y
b) Principal actividad

VI.- Realizar actividades académicas en coordinación con otras instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras."

c) Ejercicio fiscal

De Enero a Diciembre de cada año, según este vigente.

d) Régimen jurídico

Personalidad jurídica y patrimonio Propio

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Este organismo es retenedor de ISR

f) Estructura organizacional básica

De acuerdo con el decreto de creación:

I.- El Consejo directivo como órgano de Gobierno

II.- El Rector de la Universidad

III.- Los Directores de Área

IV.- Los Directores de Carrera

V.- Los Subdirectores

VI.- Las Jefaturas de Departamento y de Unidades Administrativas

VII.- Los Órganos Colegiados; y

VIII.- Un Comisario.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No se cuenta con fideicomisos.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados en base a la normatividad emitida por el CONAC, sus activos no circulantes en una base a valor histórico, hasta que se emitan

6. Políticas de contabilidad significativas
NO APLICA
7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario
NO APLICA
8. Reporte analítico del Activo
NO APLICA
9. Fideicomisos, mandatos y análogos
NO APLICA
10. Reporte de la recaudación
NO APLICA
11. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda pública
NO APLICA
12. Calificaciones otorgadas
NO APLICA
13. Procesos de mejora

En la universidad se tienen establecidos a través de los Manuales de Administración de la Calidad los procesos y procedimientos para coadyuvar a una mejora continua de los mismos. Para ello, se está en constante evaluación para la toma de acciones correctivas y preventivas.

Recertificación Política ISO 9001-2008

14. Información por segmentos
NO APLICA
15. Eventos posteriores al cierre
NO APLICA
16. Partes relacionadas
NO APLICA
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dr. Guadalupe Acosta Villarreal
Rector

